

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2159

Número de Repertorio: 4602

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2159 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0501841761	ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO	CAUSANTE
1315901379	ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR	COMPRADOR
0500240676	ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO	VENDEDOR
0500572169	MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2175512000	9413	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 20 septiembre 2021

Fecha generación: lunes, 20 septiembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000064472



20211308001P02497



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P02497						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (15:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCUADERO MOSCOSO MANUEL ALONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0500240676	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO
Natural	MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0500572169	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23002.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

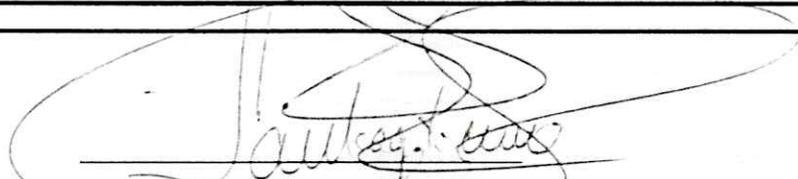
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P02497						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (15:29)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0500240676	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO
Natural	MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0500572169	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315901379	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		23002.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P02497
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (15:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-renta-de-ingresos-provenientes-de-herencias-legados-y-donaciones
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	01	P2497
------	----	----	----	-------

**PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y
COMRAVENTA.-**

QUE OTORGAN

**MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA ROSARIO MORENO
FIGUEROA.-**

A FAVOR DE

CARLOS JUNIOR ALCIVAR MENDOZA.-

CUANTIA INDETERMINADA & USD \$ 23.002,00.-

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy miércoles quince de septiembre del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el señor comparece el señor **CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO**, con cedula de ciudadanía número **cero, cinco, cero, uno, cinco, cuatro, cinco, uno, uno, guion**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

cinco, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Latacunga calle Rio Guayas y rio Cristal, y de transito por esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0987433369, correo electrónico ernestoescudero1@hotmail.com; en representación de los señores **MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA**, en calidad de Apoderado General, numero 20200501001P00315, declarando el Apoderado que los presente poderes se encuentran vigentes y que los Poderdantes se encuentran vivos, haciéndose responsable de este mandato, los mismos que se adjuntan como documentos habilitantes; parte a la que en adelante se les denominarán simplemente **VENEDORES**; y, por otra parte el señor **CARLOS JUNIOR ALCIVAR MENDOZA**, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cinco nueve cero uno tres siete guion nueve**, el comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado con la señora Amelia Viviana Tuarez Mendoza, domiciliados en esta ciudad de Manta, atrás de la Fabril, con número de teléfono 0983653909, con correo electrónico alcivarjunior2017@hotmail.com; por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominará simplemente **COMPRADOR**. Los comparecientes



legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben la presente **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA** por una parte el señor **CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO**, con cédula de ciudadanía número **cero, cinco, cero, uno, cinco, cuatro, cinco, uno, uno, guion cinco**, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Latacunga calle Río Guayas y río Cristal, y de

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



transito por esta ciudad de Manta, en representación de los señores **MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA**, en calidad de Apoderado General, numero 20200501001P00315, declarando el Apoderado que los presente poder se encuentra vigente y que los Poderdantes se encuentran vivos, haciéndose responsable de este mandato, los mismos que se adjuntan como documentos habilitantes; parte a la que en adelante se les denominarán simplemente **VENDEDORES**; y, por otra parte el señor **CARLOS JUNIOR ALCIVAR MENDOZA**, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cinco nueve cero uno tres siete guion nueve**, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado con la señora Amelia Viviana Tuarez Mendoza, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominará simplemente **COMPRADOR**, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Que el causante **LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO**, era propietario, de un cuerpo de terreno y casa, signado con el Número doce de la manzana "C" del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarqui actualmente parroquia los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes



medidas y linderos. **NORTE:** con seis metros y lindera con el lote número diez y treinta y nueve de la manzana "C". **SUR:** con seis metros y lindera con calle D. **ESTE:** con once metros noventa y siete centímetros y el lote número 11. de la manzana "C", **OESTE:** con doce metros y lindera con el lote número trece de la manzana "C", con una superficie total de setenta y un metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados. Inmueble fue adquirido por compraventa y que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 11 de diciembre del 2008, la misma otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 25 de noviembre del 2008; así mismo consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta la Posesión efectiva con fecha 06 de octubre del 2020, suscrita en la Notaria Primera de Latacunga con fecha 03 de febrero del 2020, el mismo que se encuentra libre de gravamen. **b)** El señor **LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO**, quien falleció el 17 de Diciembre del 2019 en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, Parroquia Alluriqui, tal como consta de la Partida de Defunción que se agregan a esta escritura. **c)** El causante Señor **LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO**, falleció

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

en estado civil soltero, y sin dejar descendencia alguna; al fallecimiento del señor **LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO** quedaron como herederos sus padres los señores **MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA**, quienes declararon bajo juramento ser los únicos y universales herederos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo numero 1030 numeral 2 del Código Civil. **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.- a)** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, de consuno, deciden efectuar la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda literal "a", descrito y establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos, Aprobación de Partición Extrajudicial con el número 00010-12072021, con fecha 12 de Julio del 2021, quedando distribuido de la siguiente manera: el cien por ciento del bien inmueble para papá y mamá, herederos, en los porcentajes siguientes: para el Heredero **ESCUADERO MOSCOSO MANUEL ALONSO** el 50.00 % y Heredero **MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO** el 50.00 %; conforme se desprende de la Aprobación Partición



Extrajudicial de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos del GAD Municipal de Manta, misma que se adjunta como documento habilitante. **b)** De igual manera la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a la Aprobación otorgada emite autorización número 00010-12072021-A, a fin de que se pueda celebrar escritura pública de compraventa, esto es sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Pradera segunda Etapa, manzana C, lote número 12 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con código catastral 2-17-55-12-000, ficha registral 9413, el mismo que según Escritura posee un área de 71.82m², autorizando a celebrarse escritura a favor del señor **CARLOS JUNIOR ALCIVAR MENDOZA**, otorgado por la Partición Extrajudicial del causante **LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO**, el mismo que se describe del documento que se adjunta con las medidas y linderos siguientes: **1)** Área que a los herederos les corresponde y que adjudican en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento a favor del señor **CARLOS JUNIOR ALCIVAR MENDOZA**, esto es, bien con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** con seis metros y lindera con el lote número diez y treinta y nueve de la

7

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

manzana "C". **SUR:** con seis metros y lindera con calle D. **ESTE:** con once metros noventa y siete centímetros y el lote número 11. de la manzana "C", **OESTE:** con doce metros y lindera con el lote número trece de la manzana "C", con una superficie total de setenta y un metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados, ubicado en la Pradera segunda Etapa, manzana C, lote número 12 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. **CUARTA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos los vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el 100%, del bien inmueble descrito en la **cláusula tercera literal "b" numeral UNO** de este contrato, con una superficie total de setenta y un metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados (71.82m²), bien ubicado en la Pradera segunda Etapa, manzana C, lote número 12 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, predio que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen y que se transfiera con todo el dominio de uso, goce y posesión a la adquirente con todos sus derechos reales y que como bien propio les corresponden sin reservarse el vendedor derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados.



QUINTA: TRADICIÓN.- Por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. **SEXTA:**

PRECIO: El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes es la cantidad de **VEINTITRES MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 02/100 CENTAVOS (\$23.002,00)**, valor que los vendedores declaran haberlos recibido con anterioridad de manos del comprador, en dinero en **EFFECTIVO** y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declaran además los vendedores bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen, caso contrario se obligan al saneamiento por evicción.- **SEPTIMA: LICITUD DE**

FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que:

A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, **provienen de mi trabajo ya que soy Comerciante, producto de mi trabajo y de mis ahorros,**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

y tienen origen lícito, verificable porque es comerciante y producto de sus ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones / transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las



leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Daniel Avila Tomalá, Matricula Número 13-1990-28 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho.

Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

Sr. CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO
C.C. No. 050154511-5

Apoderado General de los señores Manuel Alonso Escudero
Moscoso y Maria Rosario Moreno Figueroa
VENDEDOR

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

Sr. CARLOS JUNIOR ALCIVAR MENDOZA
C.C. No. 131590137-9
COMPRADOR



[Handwritten signature]

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 20211308001P02497.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

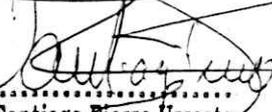


NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **Partición Extrajudicial de bienes hereditarios del causante** LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO, celebrada entre los señores: **MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA**, debidamente representados por el señor **CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO**, en calidad de apoderado especial, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados sobre un cuerpo de terreno y casa, signado con el Número doce de la manzana "C" del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarqui actualmente parroquia los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. **NORTE:** con seis metros y lindera con el lote número diez y treinta y nueve de la manzana "C". **SUR:** con seis metros y lindera con calle D. **ESTE:** con once metros noventa y siete centímetros y el lote número 11. de la manzana "C", **OESTE:** con doce metros y lindera con el lote número trece de la manzana "C", con una superficie total de setenta y un metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados. Inmueble fue adquirido por compraventa y que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 11 de diciembre del 2008, la misma otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 25 de noviembre del 2008, mismo que fue adquirido por el señor **LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO**, en su estado civil soltero (**fallecido**), el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico LA MAREA. de la ciudad de Manta, de fecha 26 de Julio del 2021.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa, celebrada en este despacho Notarial, signada con el número 20211308001P02497 de fecha 15 de septiembre del 2021. Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 15 de septiembre del 2021.- **Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero de Cantón Manta.-**


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

HOJA
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050154511-5

FEDICIA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESCUADERO MORENO
CLELIO ERNESTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LA MANA
PUCAYACU**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-07-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**AMERICA JEANETH
QUANOTASIG H**

INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **DOCTOR - LEYES**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESCUADERO MOSCOSO ALONSO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **LATACUNGA
2016-07-14**
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA **2026-07-14**

1511 16 05 485 26

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **COTOPAXI**
CANTÓN **LATACUNGA**
PARROQUIA **ELOY ALFARO / SAN FELIPE**
CÉDULA **0014 MASCULINO**

78720920
0501545115

31 OCT 2016

0601848118

ESCUADERO MORENO CLELIO ERNESTO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a... **15 de octubre de 2021**

1

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501545115

Nombres del ciudadano: ESCUDERO MORENO CLELIO ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LA MANA/PUCAYACU

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUANOTASIG H AMERICA JEANETH

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: ESCUDERO MOSCOSO ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 219-624-17042



219-624-17042

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA 131590137-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
AMELIA VIVIANA TUAREZ MENDOZA



BACHILLERATO COMERCIANTE

ABOLITIVO DE LOS NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR RAMON BONIFACIO

ABOLITIVO Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA RIVERA PASTORA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2018-08-03

FECHA DE EXPIRACION
2028-08-03



Carlos Alcivar

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA **MANABI** I. 40366854

CIRCUNSCRIPCIÓN **2** 1315901379

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **ELOY ALFARO**

ZONA **1**

JUNTA N.º **0001 MASCULINO**



ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a... 15 - ca - 2021 L.

Autogratia

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Alvar

Número único de identificación: 1315901379

Nombres del ciudadano: ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUAREZ MENDOZA AMELIA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: ALCIVAR RAMON BONIFACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA RIVERA PASTORA SEBASTIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-624-17394



214-624-17394

J. Alvar

Ing. Fernando Alvar C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

9413

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21022042
Certifico hasta el día 2021-09-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2775512000

Fecha de Apertura: lunes, 17 noviembre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos-A

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un cuerpo de terreno y casa, signado con el Numero doce de la manzana "C" del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarqui actualmente parroquia los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos, existiendo una superficie total de setenta y un metros cuadrados ochenta y dos decimetros cuadrados.

Norte: con seis metros y lindera con el lote numero diez y treinta y nueve de la manzana "C".

Sur: con seis metros y lindera con calle D.

Este: con once metros noventa y siete centimetros y el lote numero 11. de la manzana "C".

Oeste: con doce metros y lindera con el lote numero trece de la manzana "C"

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2425 lunes, 21 noviembre 1994	1639	1640
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	534 jueves, 25 marzo 2004	6675	6681
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3593 jueves, 11 diciembre 2008	52447	52454
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	235 martes, 06 octubre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 21 noviembre 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 octubre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un inmueble signado con el N. 12 de la manzana C del programa de Vivienda Pradera sector Dos-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Norte: con seis metros y lindera con el lote numero diez y treinta y nueve de la manzana "C". Sur: con seis metros y lindera con calle D. Este: con once metros noventa y siete centímetros y el lote numero 11. de la manzana "C", Oeste: con doce metros y lindera con el lote numero trece de la manzana "C" CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MECIAS DELMIRA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAMBRANO PINO CRISTOBAL COLON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 25 marzo 2004

Número de Inscripción : 534

Folio Inicial: 6675

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1117

Folio Final : 6675

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 noviembre 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno y casa signado con el N. 12 de la manzana "C" del programa de Vivienda Pradera Sector Dos-A de la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MOREIRA LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MECIAS DELMIRA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO PINO CRISTOBAL COLON	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2425	lunes, 21 noviembre 1994	1639	1640

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 11 diciembre 2008

Número de Inscripción : 3593

Folio Inicial: 52447

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7135

Folio Final : 52447

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 noviembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de inmueble ubicado Programa de viviendas La Pradera Sector Dos.A. Un cuerpo de terreno y casa , signado con el Numero doce de la manzana "C" del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el Norte , con seis metros y lindera con el lote numero diez y treinta y nueve de la manzana "C". Por el sur con seis metros y lindera con calle D. Por el este, con once metros noventa y siete centimetrops y el lote numero 11. de la manzana "C", Por el oeste , con doce metros y lindera con el lote numero trece de la manzana "C", existiendo una superficie total de setenta y un metros cuadrados ochenta y dos decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESCUDEIRO MORENO LUIS MODESTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MECIAS ZAMBRANO SONIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MOREIRA LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 06 octubre 2020

Número de Inscripción : 235

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2907

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: LATACUNGA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 febrero 2020

Fecha Resolución:



a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA De los bienes dejados por el señor Luis Modesto Escudero Moreno, dejando a salvo el derecho de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ESCUDEMO MOSCOSO MANUEL ALONSO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ESCUDEMO MORENO LUIS MODESTO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : JOZA FARFAN FREDY FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21022042 certifico hasta el día 2021-09-15, la Ficha Registral Número: 9413.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 9 8 0 9 4 V M O 4 Y S





Trabaja con
Dignidad
Combate malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2198094VMO4YS

CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 2198094VMO4YS

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-21022042

NÚMERO DE FICHA: 9413

SOLICITANTE: ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO - 0501841761

BENEFICIARIO: JOZA FARFAN FREDY FERNANDO - 1303353955

FECHA DE SOLICITUD: 2021-09-15 09:34:58

FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-11-15 00:00:00

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)



N° 092021-042614

Manta, jueves 09 septiembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-55-12-000 perteneciente a ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO con C.C. 0501841761 ubicada en MZ-C L#12 LA PRADERA 2DA ETAPA BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,002.00 VEINTITRES MIL DOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$7,032.02 SIETE MIL TREINTA Y DOS DÓLARES 02/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 09 octubre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



143230DWSRQ10

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

143230DWSRQ10

CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 143230DWSRQ10

NÚMERO: 092021-042614

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO

CLAVE CATASTRAL: 2-17-55-12-000

FECHA DE SOLICITUD: 2021-09-09 19:47:02

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-10-09

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)



N° 092021-042124

Manta, viernes 03 septiembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO** con cédula de ciudadanía No. **0500240676**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 03 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



142740RRQIGJ4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DEPURAR a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

142740RRQIGJ4

CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 142740RRQIGJ4

NÚMERO: 092021-042124

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO

BENEFICIARIO(A): ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0500240676

FECHA DE SOLICITUD: 2021-09-03 11:26:26

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-10-03

[Ver certificado](#)



[f](#) Facebook [t](#) Twitter [i](#) Instagram [v](#) YouTube



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062021-035763

N° ELECTRÓNICO : 211285

Fecha: 2021-06-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-55-12-000

Ubicado en: MZ-C L#12 LA PRADERA 2DA ETAPA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 71.82 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0501841761	ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,386.50

CONSTRUCCIÓN: 17,615.50

AVALÚO TOTAL: 23,002.00

SON: VEINTITRES MIL DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



136337THZHP5G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-17 16:02:15

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

136337THZHP5G

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 136337THZHP5G

NÚMERO: 062021-035763

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO

CEDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0500240676

CLAVE CATASTRAL: 2175512000

FECHA DE APROBACIÓN: 2021-06-17 12:06:01

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i instagram](#) [y YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#) [Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](#) [Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)
[Contacto - Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/027078
DE ALCABALAS

Fecha: 06/19/2021

Por: 299.03

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/19/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO

Identificación: 0501841761

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR

Identificación: 1315901379

Teléfono:

Correo: alcivarjunior2017@hotmail.com

Detalle:

VE-226631



PREDIO:

Fecha adquisición: 25/11/2008

Clave Catastral
2-17-55-12-000

Avaluo
23002.00

Área
71.82

Dirección
MZCL12LAPRADERA2DAETAPA

Precio de Venta
23,002.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	230.02	0.00	0.00	230.02
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	69.01	0.00	0.00	69.01
Total=>		299.03	0.00	0.00	299.03

Saldo a Pagar



Denuncia malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-226631

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-226631

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2021/027078

TRANSACCIÓN: 001014/001442

FECHA: 2021-06-29

VALOR PAGADO: \$ 299.03

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2021/027078	DE ALCABALAS	\$ 230.02
T/2021/027078	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 69.01



[f Facebook](#)
[t Twitter](#)
[i Instagram](#)
[v YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/027079

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 06/19/2021

Por: 45.92

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/19/2021

Contribuyente: ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0501841761

Teléfono:

Correo:

Dirección: y NULL

Detalle:

Base Imponible: 15969.98

VE-326631



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO

Identificación: 0501841761

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR

Identificación: 1315901379

Teléfono: .

Correo: alcivarjunior2017@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 25/11/2008

Clave Catastral
2-17-55-12-000

Avaluo
23002.00

Área
71.82

Dirección
MZCL12LAPRADERA2DAETAPA

Precio de Venta
23,002.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	45.92	0.00	0.00	45.92
Total=>		45.92	0.00	0.00	45.92

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	23,002.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	7,032.02
DIFERENCIA BRUTA	15,969.98
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	15,969.98
AÑOS TRANSCURRIDOS	10,047.78
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	5,922.20
IMP. CAUSADO	44.92
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	45.92



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-326631

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-326631

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2021/027079

TRANSACCIÓN: 001014/001443

FECHA: 2021-06-29

VALOR PAGADO: \$ 45.92

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2021/027079	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 45.92





N° 00010-12071021

Manta, 12 de Julio del 2021

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).ESCUADERO MOSCOSO MANUEL ALONSO (c.c.0500240676), Sr(a).MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO (c.c.0500572169), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO- (c.c.0501841761), ubicado en barrio LA PRADERA SEGUNDA ETAPA de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°9413 y clave catastral N° 2-17-55-12-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-17-55-12-000: (COMPRAVENTA AUTORIZADA POR LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2008 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2008). , por un área de: 71.82 m²

NORTE: 6.00 m - LINDERA CON LOTE N°10 Y 39 DE LA MANZANA "C".

SUR: 6.00 m - LINDERA CON CALLE D

ESTE: 11.97 m - LINDERA CON LOTE N°11 DE LA MANZANA "C".

OESTE: 12.00 m - LINDERA CON LOTE N°13 DE LA MANZANA "C"

ÁREA: 71.82 m²

PROPIETARIO:

0501841761 - ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura de Posesión Efectiva de Bienes autorizada en la notaria Primera del cantón Latacunga el 03 de febrero de 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 06 de octubre de 2020.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	0500240676	ESCUADERO MOSCOSO MANUEL ALONSO	50.00 %
Herederero	0500572169	MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO	50.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 10 de Octubre del 2021

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)



16828600LYY5AF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



AUTORIZACION

N° 00010-12072021-A

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR** (C.C.131590137-9), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de **ESCUADERO MORENO LUIS MODESTO** (C.C.0501841761), con clave catastral N° **2-17-55-12-000**, ubicado en La Pradera segunda etapa, Manzana C, lote N°12 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, por Aprobación de Partición Extrajudicial N°00010-12072021, que según Ficha Registral N°9413 posee las siguientes medidas y linderos:

Norte: 6,00m – lindera con lote N°10 y 39 de la manzana C.
Sur: 6,00m – lindera con calle D.
Este: 11,97m – lindera con lote N°11 de la manzana C.
Oeste: 12,00m, lindera con lote N°13 de la manzana C.
Área: 71.82m²

Manta, 12 de julio del 2021

Firmado digitalmente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Boris Franco Biler

Página 1 de 1



Número de serie: **871949838905****Razón social:**
MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO**Identificación:**
0500572169**Período fiscal:**
03 FEBRERO 2020**Código y descripción del impuesto:**
1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**Fecha y hora de declaración:**
13/02/2020 a las 15:30:30**Fecha máxima de pago:**
03/08/2020**Tipo de declaración:**
ORIGINAL**Detalle forma de pago****Otras formas de pago**

USD 424.16

Total valores a pagar**USD 424.16**

Recuerde que puede cancelar el valor de USD 424.16 hasta el 03/08/2020.

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0500572169 Razón Social: MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO
Período Fiscal: 03 FEBRERO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante 107 TUTOR, CURADOR, APODERADO
Parentesco o relación con el fallecido / donante 204 Madre

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador, o apoderado)

Tipo de identificación 211 Cédula
Número de identificación 212 0501545115
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos 213 ESCUDERO MORENO CLELIO ERNESTO

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida 221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida 222 0501841761
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 223 ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO
Estado civil de la persona fallecida 224 Soltero
Total herederos / legatarios 225 2
Fecha de fallecimiento 226 17/12/2019
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado 229 03/02/2020

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311 0	321 0.00	331 0.00
Bienes inmuebles	312 3	322 139312.18	332 332 69656.10
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313 1	323 16690.00	333 333 8345.00
Dinero en efectivo y acreencias	314 5	324 22110.89	334 334 11055.46
Derechos representativos de capital	315 0	325 0.00	335 335 0.00
Otros muebles y derechos	316 0	326 0.00	336 336 0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	99056.56

DEDUCIBLES



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2020029660038	NÚMERO SERIAL 871949838905
FECHA RECAUDACIÓN 13-02-2020	
PÁGINA 1	



DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411		
Gastos no cubiertos por seguros	0	421 0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422 0.00 432	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES	(431 + 432)	499	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	Selección	534	0.00

(=) Total exenciones

	(532 + 533 + 534)	599	0.00
--	-------------------	-----	------

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	89056.56
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	848.33
(-) Reducciones en herencias y legados			
Primer grado de consanguinidad	625 SI 635	635	424.17

(=) Impuesto a la Renta causado

	(632 - 633 - 634 - 635)	699	424.16
--	-------------------------	-----	--------

(=) Impuesto a la Renta a pagar

	(699 - 731 - 732 - 733)	799	424.16
--	-------------------------	-----	--------

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	424.16
Interés por mora	903	0	
Multa	904	0	
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	424.16

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Identificación	País	Provincia	Cantón	Valor comercial	Valor de la porción
TERRENO	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	90,028.61	45,014.81
TERRENO	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	33,879.24	16,939.62



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020029660038	871949838905	13-02-2020	2

TERRENO	2-17-55-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	15,403.33	50	7,701.67
---------	----------------	---------------	---------	--------	-------	-----------	----	----------

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

País	Placa	Modelo	Marca	Valor de depreciación
EN EL ECUADOR	PDG7110	16,690	50	8,345.00

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y AGRENCIAS

País	Moneda de la institución	Identificación de la institución	Identificación de la cuenta	Valor de depreciación
ECUADOR	0501841761	ESCUADERO MORENO LUIS MODESTO	3155	208.69
ECUADOR	0501841761	ESCUADERO MORENO LUIS MODESTO	135697111	393.01
ECUADOR	0501841761	ESCUADERO MORENO LUIS MODESTO	1090002240	153.28
ECUADOR	0501841761	ESCUADERO MORENO LUIS MODESTO	2202061969	289.98
ECUADOR	0501841761	ESCUADERO MORENO LUIS MODESTO	130293	10,000.50



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2020029660038	871849838905	13-02-2020
		PÁGINA
		3



Número de serie: **871949831993****Razón social:**
ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO**Identificación:**
0500240676**Periodo fiscal:**
03 FEBRERO 2020**Código y descripción del impuesto:**
**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS****Fecha y hora de declaración:**
13/02/2020 a las 15:22:52**Fecha máxima de pago:**
03/08/2020**Tipo de declaración:**
ORIGINAL**Detalle forma de pago****Otras formas de pago**

USD 424.16

Total valores a pagar**USD 424.16****Recuerde que puede cancelar el valor de USD 424.16 hasta el 03/08/2020.**

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0500240676 Razón Social: ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO
Período Fiscal: 03 FEBRERO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante 107 TUTOR, CURADOR, APODERADO Padre
Parentesco o relación con el fallecido / donante 204

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación 211 Cédula
Número de identificación 212 0501545115
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos 213 ESCUDERO MORENO CLELIO ERNESTO

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUJESION

Tipo de identificación de la persona fallecida 221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida 222 0501841761
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 223 ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO
Estado civil de la persona fallecida 224 Soltero
Total herederos / legatarios 225 2
Fecha de fallecimiento 226 17/12/2019
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado 229 03/02/2020

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	0 321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	3 322	139312.18 332	69656.10
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	1 323	16690.00 333	8345.00
Dinero en efectivo y acreencias	5 324	22110.89 334	11055.46
Derechos representativos de capital	0 325	0.00 335	0.00
Otros muebles y derechos	0 326	0.00 336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399		89056.56

DEDUCIBLES



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC200296658912	NÚMERO SERIAL 871949831993
FECHA RECAUDACIÓN 13-02-2020	
PÁGINA 1	



DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411		
Gastos no cubiertos por seguros	0	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	499

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(-) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	631	(399 - 499 - 599)	890	89056.56
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	632	(631 x tarifa vigente)	632	848.33
(-) Reducciones en herencias y legados				
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	424.17
(-) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	424.16
(-) Impuesto a la Renta a pagar		(699 - 731 - 732 - 733)	799	424.16

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)	890			0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
Interés	897			0.00
Impuesto	898			0.00
Multa	899			0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(799 - 898)	902	424.16
Interés por mora	903			0
Multa	904			0
TOTAL PAGADO		(902 + 903 + 904)	999	424.16

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Código de identificación del bien inmueble	País	Provincia	Cantón	Valor de la imputación	Valor de la base imponible
3160635017	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	90,029.61	45,014.81
1430802002	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	33,879.24	16,939.62

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2020029658912	NÚMERO SERIAL 871949831993	FECHA RECAUDACIÓN 13-02-2020	PÁGINA 2
---	--	--------------------------------------	--	--------------------

TERRENO	2-17-55-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	15,403.33	50	7,701.67
LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES								
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES		EN EL ECUADOR	ECUADOR	PDG7110		16,690	50	8,345.00

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y AGRENCIAS								
Tipo de Recurso	Unidad de Referencia	País	Número de Identificación	País de la Institución Financiera o entidad	Nombre de la cuenta	Valor total	% Clases y categorías	Valor de la operación
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0501841761	ESCUDEO MORENO LUIS MODESTO	3155	417.37	50	208.69
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0501841761	ESCUDEO MORENO LUIS MODESTO	135697111	786.02	50	393.01
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0501841761	ESCUDEO MORENO LUIS MODESTO	1090002240	306.55	50	153.28
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0501841761	ESCUDEO MORENO LUIS MODESTO	2202061969	599.95	50	299.98
CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0501841761	ESCUDEO MORENO LUIS MODESTO	130293	20,001.00	50	10,000.50



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2020029658912	NÚMERO SERIAL 871949831993
FECHA RECAUDACIÓN 13-02-2020	
PÁGINA 3	





Factura: 001-002-000061208



20200501001P00314



PROTOCOLIZACIÓN 20200501001P00314

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE FEBRERO DEL 2020, (16:35)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A. PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500240676
MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500572169

Nombre del causante: LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20200501001P00314
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2020, (16:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

26 NOV. 2020

No. Reportorio	744
No. Registro	11
No. Comprobante	10043736



SEÑORA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO; y MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre, domiciliados en la Parroquia Pucayacu, Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, Ustedes comparecemos y decimos:

FUNDAMENTOS DE HECHO.- De la documentación que adjuntamos, vendrá en su conocimiento de los siguientes hechos: a) De la partida de defunción que adjuntamos se desprende que nuestro hijo el señor Luis Modesto Escudero Moreno falleció en la Parroquia Alluriquin, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, el 17 de diciembre del 2019, a la fecha de su fallecimiento tenía su estado civil soltero, no dejó descendencia alguna b).- De la partida de defunción de nuestro hijo se desprende que somos sus padres; c).- Al fallecimiento de nuestro hijo Luis Modesto Escudero Moreno quedamos como herederos Manuel Alonso Escudero Moscoso; y, María Rosario Moreno Figueroa quienes somos los únicos y universales herederos de los bienes dejados por nuestro hijo el sacerdote Luis Modesto Escudero Moreno entre los bienes dejados por el decuyus constan los siguientes:

PRIMERO.- Todos los valores que se encuentran depositados en la libreta de Ahorros 3155 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio del Cantón El Carmen Ltda; que ascienden a Usd. 417.37; y, los beneficios que corresponden por el fallecimiento del socio Luis Modesto Escudero Moreno en esta Institución Financiera.

SEGUNDO.- Todos valores que se encuentra depositados en la libreta de ahorros 135697111 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Benéfica Ltda, que ascienden a la cantidad de Usd. 786.02; y los beneficios que corresponden por el fallecimiento del socio Luis Modesto Escudero Moreno.

TERCERO.- Todos los valores que se encuentra depositados en la cuenta ahorros 1090002240, de Ban Ecuador Agencia La Maná que ascienden a Usd. 306.55;

CUARTO.- Todos los valores que se encuentra depositados en la cuenta de ahorros N.- 2202061969 del Banco del Pichincha, que ascienden a la cantidad de Usd. 599.95 a la presente fecha.

QUINTO.- Un certificado de Depósito a Plazo en Ban Ecuador Agencia la Maná, por el valor de Usd 20.001.

SEXTO.- Un vehículo, marca Chevrolet, de color vino, clase automóvil, modelo Aveo Family STD 1.5 4P 4x2 TM, de placas PDG7110, año de fabricación 2019.

SEPTIMO.- Un terreno; y, casa signado con el número 12 de la manzana "C" del Programa de Vivienda Pradera, sector Dos A de la Parroquia Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con una superficie de setenta y un metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados, inmueble adquirido a Luis Alfredo Moreira Moreira, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta a cargo de

NOTARIA PRIMERA



la Abogada Vielka Reyes Vences el 25 de noviembre del 2008, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre del 2008.

OCTAVO.- La alícuota correspondiente a la casa A Cuatro del Conjunto Habitacional GRANILANDIA, con una área de terreno de cuarenta y un metros cuadrados (41m²); y, setenta y dos como sesenta metros cuadrados de construcción (72,60m²) ubicado en la calle Pérez Reina y Cuba Libre del sector Pusuqui, Parroquia Pomasqui, Cantón Quito, hoy Distrito Metropolitano de Quito; Provincia de Pichincha adquirido al Arq. Edgar Román Bueno Pesantez el 7 de mayo del 2009, mediante escritura pública celebrada en la Notoria Noveria del Cantón Quito a cargo del Dr. Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro de la Propiedad 29 de mayo del 2009.

NOVENO.- Un inmueble signado con el numero Diecisiete (17) de la Supermanzana "F", manzana seis (6) del Programa de Vivienda Turubamba de la Parroquia Chillogallo, cantón Quito, Provincia de Pichincha, con una superficie total de setenta y dos metros cuadrados (72m²) adquirido a Martha Cecilia Estrella Morocho mediante escritura pública celebrada 18 de diciembre del 2014, ante el Dr. Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito; inscrita en el Registro de la Propiedad el seis de enero del 2015.

DECIMO.- Los valores que nos corresponden por los derechos que otorga el Sistema Público para pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)

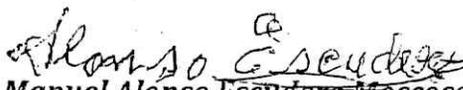
DECIMO PRIMERO.- Los valores que corresponden por los derechos de la Afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de nuestro hijo Luis Modesto Escudero Moreno, de estado civil soltero; y, que no dejo descendencia

FUNDAMENTOS DE DERECHO.- Por lo expuesto; y, amparados con las facultades que le confieren las reformas al Art. 18 de la Ley Notarial, solicitamos se digne concedernos **LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, de los inmuebles; vehículo; y, derechos descritos anteriormente que pertenecieron a nuestro hijo el sacerdote Luis Modesto Escudero Moreno, a favor nosotros sus padres Manuel Alonso Escudero Moscoso y María Rosario Moreno Figueroa.

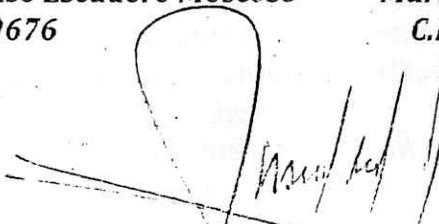
La cuantía es indeterminada. El trámite es Especial.

Se dignará atendernos como solicitamos

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.


Manuel Alonso Escudero Moscoso
C.I. 0500240676


María Rosario Moreno Figueroa
C.I. 0500572169


Dr. Ernesto Escudero Moreno
ABOGADO

MAT. 05-2002-1 Foro Cotopaxi
Telf: (03) 280 4550 / 098 7433 369

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

2020	05	01	001	P00 314
------	----	----	-----	---------



1
2 **ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL**
3 **CAUSANTE**

4
5 **SEÑOR LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO.**

6
7 **A FAVOR DE SUS HEREDEROS.**

8
9 **DI: 2 COPIAS**

10
11
12 j.v.

13
14 En la ciudad y cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, República del
15 Ecuador, el día de hoy Lunes tres de Febrero del año dos mil veinte,
16 ante mí, Doctora MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA, NOTARIA
17 PÚBLICA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, libre y voluntariamente
18 comparecen los cónyuges señores MANUEL ALONSO ESCUDERO
19 MOSCOSO, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero
20 dos cuatro cero seis siete seis, de ocupación Agricultor, por sus
21 propios y personales derechos, celular 0997337895, correo no posee
22 y MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA, con cédula de ciudadanía
23 número cero cinco cero cero cinco siete dos uno seis nueve, de
24 ocupación Quehaceres Domésticos, por sus propios y personales
25 derechos, celular 0997337895, correo no posee.- Los comparecientes
26 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
27 capaces para contratar y obligarse, a quienes les identifiqué en este

KIADIO CUMBERTA



1 acto doy fe, porque me presenta su cédula de ciudadanía y papeleta
2 de votación cuyas copias certificadas a petición de parte adjunto a la
3 escritura y me solicitan LES CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS
4 BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE señor LUIS MODESTO ESCUDERO

5 MORENO: De la documentación que adjuntamos vendrá en su
6 conocimiento que falleció nuestro hijo señor LUIS MODESTO
7 ESCUDERO MORENO, el diecisiete de Diciembre del año dos mil
8 diecinueve.- A su fallecimiento en su estado civil de soltero sin dejar
9 descendencia alguna quedamos como herederos sus padres MANUEL
10 ALONSO ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA ROSARIO MORENO
11 FIGUEROA.- Como bienes de fortuna: a) Todos los valores que se
12 encuentran depositados en la libreta de Ahorros número 3155 en la
13 Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cámara de Comercio del Cantón El
14 Carmen Ltda.", con todos sus beneficios; b) Todos los valores que se
15 encuentran depositados en la libreta de Ahorros número 135697111
16 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Benéfica Ltda.", con todos
17 sus beneficios; c) Todos los valores que se encuentran depositados
18 en la cuenta de Ahorros número 1090002240, de Ban Ecuador
19 Agencia La Maná, con todos sus beneficios; d) Todos los valores que
20 se encuentran depositados en la cuenta de Ahorros número
21 2202061969 del Banco Pichincha, con todos sus beneficios; e) Un
22 certificado de Depósito a Plazo Fijo en Ban Ecuador Agencia La Maná,
23 con todos sus beneficios; f) Un vehículo marca Chverolet, de color
24 vino, clase automóvil, modelo Aveo Family STD 1.5 4P 4x2 TM, de
25 placa PDG7110, año de fabricación dos mil diecinueve; g) Un terreno
26 y Casa signado con el número doce de la Manzana "C", del Programa
27 de Vivienda "Pradera", sector Dos A, de la parroquia Tarqui
28 actualmente Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí; h)

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



1 La alícuota correspondiente a la casa A Cuatro del Conjunto
2 Habitacional GRANILANDIA ubicado en la calle Pérez Reina y Cuba
3 Libre, sector Pusuqui, parroquia Pomasqui, Cantón Quito, hoy Distrito
4 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; i) Un inmueble
5 signado con el número diecisiete de la Supermanzana "F", manzana
6 seis del Programa de Vivienda Turubamba de la parroquia Chillogallo,
7 cantón Quito, provincia de Pichincha; j) Los valores correspondientes
8 por los derechos que otorga el Sistema Público para pago de
9 Accidentes de Tránsito (SPPAT); k) Los valores que corresponden por
10 los derechos de la Afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad
11 Social de nuestro hijo Luis Modesto Escudero Moreno.- Con estos
12 antecedentes acudimos a usted y fundamentados en lo que dispone
13 el artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicitamos se nos
14 conceda la Posesión Efectiva Pro-Indiviso, sin perjuicio de terceros de
15 los bienes dejados por nuestro fallecido hijo.- Además solicitamos que
16 se sirva receptar nuestra declaración juramentada.- Finalmente se
17 servirá levantar el acta correspondiente, mediante la cual conceda la
18 Posesión Efectiva Proindiviso sin perjuicio de terceros, de los bienes
19 dejados por el causante a favor de sus padres.- La petición para la
20 presente Posesión Efectiva está redactada y firmada por el Doctor
21 Ernesto Escudero Moreno, profesional con matrícula número cero
22 cinco-dos mil dos-uno.- F.A.X.- Al efecto y en ejercicio de la FE
23 PÚBLICA DE LA QUE ME ENCUESTRO INVESTIDA, en cumplimiento a
24 la disposición del numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
25 Notarial vigente, procedo a receptar la declaración juramentada de
26 los peticionarios cónyuges señores MANUEL ALONSO ESCUDERO
27 MOSCOSO, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero
28 dos cuatro cero seis siete seis, de ocupación Agricultor, por sus

1 propios y personales derechos, celular 0997337895, correo no posee
2 y MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA, con cédula de ciudadanía
3 número cero cinco cero cero cinco siete dos uno seis nueve, de
4 ocupación Quehaceres Domésticos, por sus propios y personales
5 derechos, celular 0997337895, correo no posee, por sus propios y
6 personales derechos y previamente se les advierte de la gravedad del
7 juramento, de las penas del perjurio y de su obligación de responder
8 única y exclusivamente la verdad, dice: Al fallecimiento del causante
9 señor LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO, el diecisiete de
10 Diciembre del año dos mil diecinueve, en su estado civil de soltero y
11 sin dejar descendencia alguna, quedaron como herederos sus padres
12 cónyuges señores MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA
13 ROSARIO MORENO FIGUEROA.- En base de lo anotado y por cuanto
14 con la partida de defunción que adjuntamos hemos justificado, el
15 fallecimiento del causante en su estado civil de soltero y sin dejar
16 descendencia alguna.- En tal virtud de acuerdo con lo dispuesto en el
17 numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente: YO,
18 DOCTORA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL
19 CANTÓN LATACUNGA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA Proindiviso
20 de los bienes dejados por el causante señor LUIS MODESTO
21 ESCUDERO MORENO a favor de sus padres cónyuges MANUEL
22 ALONSO ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA ROSARIO MORENO
23 FIGUEROA.- Posesión efectiva que la concedo bajo la responsabilidad
24 de la peticionaria y dejando a salvo el derecho de terceros.-
25 Confiéranse copias certificadas de este acto y se faculta a la
26 peticionaria para que la inscriba en el Registro de la Propiedad del
27 Cantón Manta y Cantón Quito.- Para el otorgamiento del presente
28 ACTO PÚBLICO, se observaron los preceptos legales del caso y

MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO
MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA
DOCTORA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

1 leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria se
2 ratifican y firman conmigo, en unidad de Acto, quedando incorporado
3 al protocolo de la notaria, de todo lo cual Doy Fe.-



4

5

Alonso Escudero



6

SR. MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO.

7

C.I.No. 050024067-6.

8

9

Maria R Moreno



10

SRA. MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA.

11

C.I.No. 050057216-9.

12

13

14

Maria Fernanda Subia
DRA. MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA.

15

16

17

18

19

20

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA.
Se protocolizó ante mí y en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA, sellada
y firmada en Latacunga, en la misma
fecha de su incorporación al protocolo.



21

22

23

Maria Fernanda Subia
Dra. María Fernanda Subia Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



24

25

26

27

28



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO

César Palma Arellano
Ing. César Palma Arellano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

HOJA
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 050024067-6

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ESCUDERO MOSCOSO
 MANUEL ALONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 SIGCHOS
 SIGCHOS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1927-01-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA ROSARIO
 MORENO F




INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOSCOSO JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2013-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-29

Manuel Escudero Moscoso

DIRECTOR GENERAL

FEEL DEL CENLADO




Alonso Escudero Moscoso



03 FEB 2020

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
 Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
 que la presente es fiel copia del documento que se
 me exhibió, en lo de ello contiene esta copia.

María Rosalva Escudero Moscoso
 María Rosalva Escudero Moscoso
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



CANTÓN LATACUNGA



0500240676

29-07-2013

DIGERCIC

Manuel Escudero Moscoso

Número único de identificación: 0500240676

Nombres del ciudadano: ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO F MARIA ROSARIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MOSCOSO JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 200-298-77410



200-298-77410

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 050057216-9

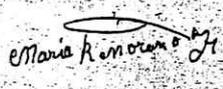


CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
 SIGCHOS: SIGCHOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1937-10-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MANUEL ALONSO ESCUDERO

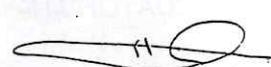


INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FIGUEROA LETICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2013-07-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-29






 Maria R. Moreno

05 FEB 2020

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
 Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
 que la presente es fiel copia del documento que se
 me exhibió, en fe de ello confiere esta copia.


 Dra. Maria Fernanda Alba Lopez
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Rosarío M.

Número único de identificación: 0500572169

Nombres del ciudadano: MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCUDERO MANUEL ALONSO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORENO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 204-298-77451



204-298-77451

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
 ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO

NUI/Pasaporte: 0501841761

Sexo: HOMBRE

Edad: 48

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
 ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/ALLURIQUIN

Fecha de registro de defunción: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
 ECUADOR/COTOPAXI/LA MANA/LA MANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 39 / 39

Datos del padre: ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO

Datos de la madre: MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: HEMORRAGIA INTRAPARENQUIMATOSA
 CEREBRAL, FRACTURAS DE BOVEDA Y BASE CRANEAL

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: GALLO MATUTE PAUL IGNACIO



N° de certificado: 195-287-29526



195-287-29526

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 2 de Marzo de 2020 a las 11:58
Nro. Inscripción: 1009
Fecha de Repertorio: 26 de Febrero de 2020 a las 15:31
Nro. Repertorio: 2020014688
Nro. Tramite: 965707
Nro. Petición: 1036146
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA PRIMERA de LATACUNGA
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias: GENERAL

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO
ENDARA GALLARDO
Date: 2020.03.02 11:58:36 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 26 de Febrero del 2020, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA PRIMERA de LATACUNGA, el 3 de Febrero del 2020, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO, en favor de sus padres señores: MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO y MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA.- Dejando a salvo el derecho de terceros, la presente inscripción en este Registro se la realiza en forma general y no sobre determinado bien.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: MARR
Revisor: MARR

Documento firmado electrónicamente

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... 10 ... fojas útiles
Manta, a 31 - 02 - 2020
1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

235

Número de Repertorio:

2907

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 235 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0500572169	MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO	BENEFICIARIO
0500240676	ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO	BENEFICIARIO
0501841761	ESCUDERO MORENO LUIS MODESTO	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2775512000	9413	POSESIÓN EFECTIVA

Observaciones:

Libro : SENTENCIA

Acto : POSESIÓN EFECTIVA

Fecha : 06-oct./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER



Procedo a inscribir el presente por:
GEORGE BETESABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 6 de octubre de 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500240676

Nombres del ciudadano: ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO F MARIA ROSARIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MOSCOSO JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Manuel Alonso Escudero Moscoso

N° de certificado: 210-624-17008



210-624-17008

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500572169

Nombres del ciudadano: MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCUDERO MANUEL ALONSO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORENO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Maria Rosario Moreno

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 212-624-16951



212-624-16951

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Caen con droga

LA POLICÍA HALLA DROGA EN DOS VEHÍCULOS QUE SE DIRIGÍAN A PEDERNALES.

REDACCIÓN
periodistas@lamarea.ec

Una investigación de los agentes de Antinarcóticos de la Policía los llevó a decomisar un cargamento de droga. Según el reporte de la institución, mediante labores de inteligencia de la Unidad de Investigaciones Antinarcóticas (UIAN) se conoció que dos personas se estaban dedicando al transporte de cocaína hacia Manabí, por lo que se les realizó un seguimiento.

Tras varias horas se logró ubicar un camión y un Jeep, ambos de marca Chevrolet y color azul, en los cuales se movilizaban los sospechosos.

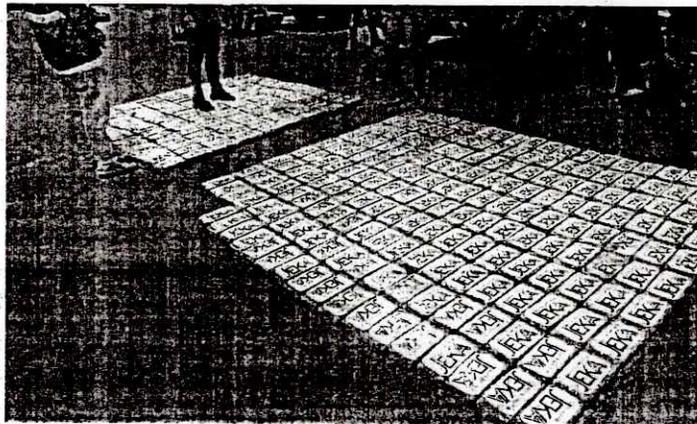
Los dos vehículos fueron interceptados por las unidades especiales de la Policía cuando transitaban por el sitio Cheve del cantón Pe-

dernales, en la vía a Chama. La Policía informó que allí se detuvo a Encarnación C. A. y Cristhian P. S.

► **ESCONDITE.** El informe de la Policía detalla que a simple vista los vehículos parecía que no transportaban nada, pero con su experiencia sabían que la droga tenía que estar bien escondida, por lo cual realizaron una revisión a fondo.

Finalmente los uniformados hallaron un compartimento secreto en el piso de uno de los vehículos, en donde se descubrieron 197 bloques, tipo ladrillo, que contenían droga.

En el otro vehículo también se hallaron otros 134 paquetes. En total se decomisaron 331 bloques de la sustancia, la cual, al ser analiza-



© La droga incautada por los agentes.

da se comprobó que era clorhidrato de cocaína. Cada bloque de droga tenía impresa sobre ellos la palabra "YEKA" y estaban envueltos con cinta para evitar que el olor del alcaloide sea percibido en el vehículo. Agentes de Criminalística se encargaron de realizar análi-

sis a los vehículos retenidos, en la búsqueda de más pistas. Luego de los procedimientos, la droga decomisada fue trasladada hasta las instalaciones de la Policía bajo custodia. Los dos detenidos fueron puestos a órdenes de un juez.

el dato

PLAYA

Se presume que este cargamento iba a ser guardado en algún escondite cerca de una playa, para luego ser trasladado.

CHONI Muere atropellado por un carro

Ronny Miguel Santana Párraga, de 30 años de edad, falleció embestido por un vehículo, informaron agentes de la Policía. El accidente ocurrió mientras cruzaba por la vía Chone, en el sector La Estrella del sitio San Andrés de Flavio Alfaro. El hecho se suscitó, según la Policía, pasadas las 21h18 del sábado. Mientras Santana trataba de cruzar al otro lado de la carretera, pasó un vehículo que lo impactó frontalmente, quitándole la vida al instante y quedando su cuerpo tirado en la calzada.

NOTARIO (A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	001	000759
------	----	----	-----	--------

EXTRACTO
DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado, **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumpla en poner en conocimiento del público para los efectos de la **DELACION**, que en despacho notarial a mi cargo, se ha presentado minuta de Partición Extrajudicial de Bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores **MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA**, en calidad de únicos y universales herederos del causante **LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO**, quien falleció el 17 de diciembre del 2019 en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, Parroquia Alluriqui; quien fue adquirente de un cuerpo de terreno y casa, signado con el Número doce de la manzana "C" del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarqui actualmente parroquia los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. **NORTE:** con seis metros y lindera con el lote número diez y treinta y nueve de la manzana "C". **SUR:** con seis metros y lindera con calle D. **ESTE:** con once metros noventa y siete centímetros y el lote número 11, de la manzana "C". **OESTE:** con doce metros y lindera con el lote número trece de la manzana "C", con una superficie total de setenta y un metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados. Inmueble fue adquirido por compraventa y que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 11 de diciembre del 2008, la misma otorgada en la Notaría Primera de esta ciudad de Manta con fecha 25 de noviembre del 2008; así mismo consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta la Posesión efectiva con fecha 06 de octubre del 2020, suscrita en la Notaría Primera de Latacunga con fecha 03 de febrero del 2020, el mismo que se encuentra libre de gravamen. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Proceso, procedo a dar conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 23 de julio del 2021

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

La FERIA del MUEBLE CUENCANO
TODOS EL MES DE JULIO SEGUIMOS DE FERIA

30% DE DESCUENTO

ATENCIÓN DE LUNES A DOMINGO DE 10 AM a 8PM | **5 AÑOS DE GARANTÍA** | **ENTREGA INMEDIATA**

MANTA VIA CIRCUNVALACIÓN ENTRADA A SAN JUAN CERCA A GASOLINERA PRIMAX

OVELINEA



Factura: 001-002-000061209

3^{ra} 135



20200501001P00315



NOTARÍA PRIMERA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Acto N°:		20200501001P00315		DEL CANTÓN LATACUNGA		
ACTO O CONTRATO:						
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE FEBRERO DEL 2020, (16:35)				
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ESCUADERO MOSCOSO MANUEL ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500240676	ECUATORIA NA	PODERDAN TE	
MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500572169	ECUATORIA NA	PODERDAN TE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN						
Provincia		Cantón		Parroquia		
		LATACUNGA		LA MATRIZ		
UBICACIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
UBICACIÓN DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

Geonna Maria Fernanda Subia Loaiza

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

00003172



2020	05	01	001	P00
------	----	----	-----	-----

1 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL

2
3 OTORGA: MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO.

4 A FAVOR DE: DOCTOR CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO.

5
6 CUANTIA: INDETERMINADA.

7 DI: 2 COPIAS

8 j.v.

9
10 En la ciudad de Latacunga a los tres días del mes de Febrero del año
11 dos mil veinte, día Lunes, ante mí DOCTORA MARIA FERNANDA SUBIA
12 LOAIZA, Notaria Primera del Cantón Latacunga, comparecen los
13 cónyuges señores MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO, con
14 cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero dos cuatro cero
15 seis siete seis, de ocupación Agricultor, por sus propios y personales
16 derechos, celular 0997337895, correo no posee y MARIA ROSARIO
17 MORENO FIGUEROA, con cédula de ciudadanía número cero cinco
18 cero cero cinco siete dos uno seis nueve, de ocupación Quehaceres
19 Domésticos, por sus propios y personales derechos, celular
20 0997337895, correo no posee, en calidad de "PODERDANTE".- Los
21 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores
22 de edad, domiciliados en la parroquia Pucayacu del cantón La Maná,
23 de tránsito en esta ciudad de Latacunga, hábiles en derecho para
24 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
25 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
26 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
27 como documentos habilitantes.- Los comparecientes autorizan de

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

1 manera expresa la utilización de los datos contenidos en el Sistema
2 Nacional de Identificación Ciudadana y su incorporación en el
3 presente instrumento público de conformidad al Art. 75 de la Ley
4 Orgánica de la Gestión de Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que
5 fueron por mí los preceptos legales previos a la celebración de la
6 presente escritura; en base de las atribuciones conferidas por el
7 numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial.- Advertidos los
8 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
10 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
12 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA
13 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
14 autorizar e incorporar una en la que conste el Poder Especial y
15 Procuración Judicial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
16 PRIMERA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores MANUEL ALONSO
17 ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA,
18 necesitan realizar algunos trámites como herederos de su hijo
19 fallecido señor LUIS MODESTO ESCUDERO MORENO, quien falleció
20 de estado civil soltero y sin dejar descendencia alguna.- SEGUNDA:
21 PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL.- En esta fecha los
22 cónyuges señores MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO Y MARIA
23 ROSARIO MORENO FIGUEROA, por sus propios y personales derechos
24 confieren PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplia y
25 suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor DOCTOR
26 CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO, portador de la cédula de
27 ciudadanía número cero cinco cero uno cinco cuatro cinco uno uno
28 cinco y matrícula profesional número cero cinco- dos mil dos para que

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



1 a su nombre y representación, realice los siguientes actos o contratos
 2 en la sucesión de los bienes de su hijo fallecido: a) Vender bienes
 3 muebles e inmuebles, vehículos, así como realizar donaciones,
 4 particiones, adjudicaciones, así como arrendar los inmuebles de su
 5 propiedad pudiendo fijar canon de arriendo y emitir facturas. b)
 6 Firmar contratos, escrituras públicas ya sea promesas de venta o
 7 ventas definitivas, así como escrituras Aclaratorias, Resciliatorias,
 8 Rectificadoras, Ampliatorias, propiedades Horizontales.- c) Cerrar
 9 cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo.- d) Retirar el dinero de las
 10 cuentas de ahorro y el dinero del Depósito a plazo fijo y firmar
 11 cualquier formulario o documento que le exijan.- e) Realizar todo
 12 trámite sea ante autoridades Estatales, Municipales o Judiciales.- f)
 13 Realice todo trámite que sea necesario en el Instituto Ecuatoriano de
 14 Seguridad Social.- i) Realice todo trámite que sea necesario en el
 15 Servicio de Rentas Internas como declaraciones de todo tipo, solicite
 16 claves, nombrar a terceros o a sí mismo como administradores de
 17 vehículos y firme cualquier formulario o documento que le exijan.-
 18 TERCERA.- Solicite Desahucio de los bienes inmuebles arrendados, de
 19 ser del caso inicie los respectivos Juicios de Inquilinato, acciones
 20 civiles o penales, suscribiendo todo cuanto escrito sea necesario para
 21 defensa de los mandantes, Concurra a audiencias de conciliación o
 22 únicas, Pueda transigir y firme cualquier acta o documento que sea
 23 necesario.- Además se le confiere las facultades establecidas
 24 previstas en el Artículo cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y
 25 tres, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y cinco del Código
 26 Orgánico General de Procesos con todas las facultades para transigir,
 27 de tal suerte que nadie pueda alegar insuficiencia de poder o falta de
 28 cláusula especial.- En fin le faculta para que pueda intervenir, en todo



1 acto, reclamación o gestión a su nombre y representación en la
 2 República del Ecuador.- Agregue usted, señora Notario, las demás
 3 cláusulas de estilo incorpore al instrumento de ser necesario para la
 4 completa validez y eficacia del presente instrumento público.- Hasta
 5 aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que
 6 se encuentra firmada por el Doctor Clelio Ernesto Escudero Moreno.-
 7 ABOGADO.- Matrícula Profesional número cero cinco-dos mil dos-
 8 uno.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
 9 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
 10 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
 11 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
 12 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
 13 lo cual doy fe".-

14 Alonso Escudero
 15

16 SR. MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO.
 17 C.I.No. 050024067-6.

18 Maria R. Moreno
 19 SRA. MARIA ROSARIO MORENO FIGUEROA.
 20 C.I.No. 050057216-3.

21 Josefina Subia
 22
 23
 24 DR. MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA.
 25 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA.
 26
 27
 28

...ZON: Se otorga las copias fotostáticas de la escritura pública de **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, otorgado por **MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO**, a favor de **DR. CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO**, de fecha tres de Febrero del dos mil veinte, y que en seis fojas útiles, son fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Notaria Primera actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA** que la sello y firmo.- Latacunga, veintiuno de Julio del dos mil veintiuno.-



Maria Fernanda Subía Loaiza

**DRA. MARIA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZON: Que revisados los protocolos de escrituras públicas de la Notaria Primera actualmente a mi cargo, **CERTIFICO** que la escritura pública de **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, otorgado tres de Febrero del dos mil veinte, ante la **Dra. MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA**, por **MANUEL ALONSO ESCUDERO MOSCOSO**, a favor de **DR. CLELIO ERNESTO ESCUDERO MORENO**, **NO** se encuentra ninguna razón de marginación que indique que ha sido revocado por su poderdante, en consecuencia se encuentra **VIGENTE**.- Información que me remito en caso de ser necesario.- Latacunga, veintiuno de Julio del dos mil veintiuno.-

Maria Fernanda Subía Loaiza

**DRA. MARIA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

**ESPACIO
EN BLANCO**

en la
demás
para la
Hasta
a que
reno.-
l dos-
ra se
ue les
en la
to, se
todo

00003174



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 050024067-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCUADERO MOSCOSO
MANUEL ALONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1927-01-01

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ROSARIO
MORENO F

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESION / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-29

[Signature] *[Signature]*

00003174

Manuel Escudero

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fa de ello confiero esta copia.

03 FEB 2020

[Signature]
Dña. María Fernanda Gubía Loiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA





NOTARIA PRIMERA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DEL CANTÓN LATACUNGA



Manuel Alonso Escudero Moscoso

Número único de identificación: 0500240676

Nombres del ciudadano: ESCUDERO MOSCOSO MANUEL ALONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO F MARIA ROSARIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MOSCOSO JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTO LATACUNGA

N° de certificado: 200-298-77410



200-298-77410

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Rosarío Moreno

Número único de identificación: 0500572169

Nombres del ciudadano: MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCUDERO MANUEL ALONSO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORENO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATA CUNGA-NT 1 - COTOPAXI LATA CUNGA

N° de certificado: 204-298-77451



204-298-77451

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



cción General de
ntificación y

IDAD

RSARIO

GCHOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 CENSO Y CEDULACION
 No. 050154511-5

CECULA DE
 CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
 ESCUDERO MORENO
 CLELIO ERNESTO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 PUCAYACU
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 AMERICA JEANETH
 GUANOTASIG H

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0013 M
 CANTON No.

0013 - 208
 CERTIFICADO No.

0501545115
 CEDULAS No.

ESCUDERO MORENO CLELIO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTOPAXI
 CANTON LATACUNGA
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA ELOY ALFARO / SAN
 FELIPE
 CENA

COMISION JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FORO DE ABOGADOS

ERNESTO MORENO CLELIO ERNESTO

05-2002-1
 0501545115
 Inscripción: 09/06/2010
 5744CAP
 A+




SUPERVISOR DOCTOR - LEYES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
 ESCUDERO MOSCOSO ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ABOGADA
 MORENO FIGUEROA MARIA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 LATACUNGA
 2015-07-14
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-07-14

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Gustavo Donoso Mena

NOTARIA PRIMERA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
 Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
 que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiro esta copia.



[Handwritten signature of Dra. María Fernanda Subin Loiza]
 Dra. María Fernanda Subin Loiza
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

03 FEB 2020

1 - COTOPAXI



**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000076404



20210501001001264



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20210501001001264

NOTARIA PRIMERA

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA PRIMERA LATACUNGA NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2021, (16:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL - PROCURACION JUDICIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			DEL CANTÓN LATACUNGA
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCUDERO MORENO FLAVIO ABRAHAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501679476
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FLAVIO ESCUDERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0501679476

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
 RAZÓN MARGINAL N° 20210501001001264

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2021, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			DEL CANTÓN LATACUNGA
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCUDERO MORENO FLAVIO ABRAHAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501679476
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

Geonna Maria Fernanda Subia Loaiza

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA